REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

EL ANIVERSARIO(*)(179)

Escribir la historia de un acontecimiento como resultante de la participación activa y persistente del hombre, es tarea delicada y compleja. Escribir la historia de una institución importa un estudio minucioso; demanda una labor intensa y penosa. Pero si lo historiografiado refiérese a un ente que existe y su subsistencia con el correr del tiempo llegóse a depurar y se ha logrado así magnificar el propósito primígeno hasta conseguir revestirlo de cualidades que le

REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

asignan en el mundo de relación una constante gravitación e importancia capital, depara a los directos interesados una grata impresión: la alegría de vivir.

El crear trae dolor: dolor para el creador y para la criatura. El creador cede de sí cuanto requiere lo creado; el nuevo ser nace merced al soplo vital del creador y a las fuerzas que paulatinamente vanse engendrando en su propia substancia.

Nuestro Colegio está de fiesta: es la fiesta de la paz y la armonía social. Un año más de honroso y honesto tributo que a la sociedad aporta el notariado mediante el ejercicio activo de la fe jurídica como exteriorización de voluntades encontradas y conjuncionadas. Sacrificio noble y llevadero; trabajo extraordinario por el continuo bregar para someter la voluntad individual interesada en la contratación; labor ardua y premiosa pero resoluble, susceptible de traducirse en la recompensa que implica la satisfacción moral, el recreo espiritual y la arraigada convicción de contribuir mediante el esfuerzo realizado a la estabilidad de las instituciones jurídicas, como a su perpetuo perfeccionamiento.

Quienes dieron cuanto fue necesario y quienes dan cuanto hace falta para que la corporación matriz del notariado argentino pueda desarrollar un programa de acción societaria - que es en última instancia programa de bien social -, bien merecen las mejores expresiones de gratitud y reconocimiento por el provecho resultante al renunciar en el instante preciso de todo utilitarismo personal en aras del bien colectivo.

Quien se esmerare penetrar en la historia de la humanidad e intentare señalar las determinantes reguladoras de la función notarial, llegará por convenir que las primitivas civilizaciones comprendieron el preponderante rol jurídico - institucional del notario, reglando para su mejor función la acción social que a él incumbía.

Quien agudice el estudio respecto del origen posible del notario, a éste encontrará hasta en el antiguo testamento acompañando a los reyes santos en sus campañas de conquista, ostentando la honorable misión de relator letrado y fiel de las hazañas vividas: función natural.

Así como la perpetuidad del derecho no se discute, indiscutiblemente necesaria resulta la función notarial.

El hombre anónimo, hijo del pueblo primitivo, siendo célula del colmenar humano original, es quien forma el peldaño primario y fundamental de la ciencia fedataria. De él parte la escala sin fin. Testigo veraz de los hechos jurígenos y de su consecuencia la contratación, recibe la declaración litúrgica final de los interesados. Luego, el hombre del pueblo, especializado, es designado por el poder administrador del estado y asume la honrosa tarea de hacer respetar el derecho legislado, coadyuvando al sostenimiento de las instituciones toleradas. El notario fue y es sacerdote de una causa social y jurídica, impuesto por una inquebrantable necesidad humana, puramente civil.

La colegiación de los escribanos en ejercicio, no tuvo en principio otro fin que el de impedir a todo evento se desvirtuara la esencia misma de la función.

REVISTA DEL NOTARIADO Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Escudriñar honestamente la voluntad interesada de una parte contratante y avenirla respecto de la manifestación espontánea y voluntaria de la otra, para así encuadrar lo concertado en normas jurídicas, es empresa que requiere ilustración, amplios conocimientos del derecho vigente en el lugar, sutileza, dominio absoluto del idioma, don de asir voluntades contrapuestas, disponer del libre propósito de contratar para encerrarlo en campo lícito.

Hubo pues de parte de los fundadores de nuestro Colegio, serias preocupaciones de naturaleza ético - sociales y jurídico - económicas, ya que, era supremo anhelo mantener indemne de sospecha la función fedataria ejercitada por escribanos nombrados por el poder público del estado y autorizados para desempeñarse con ilimitada libertad de criterio personal. Afanes y penurias sinnúmero hasta animar de vida a la entidad colegiada. Lucha recia y pertinaz hasta darle a la institución estabilidad: sacrificio doloroso para lograr imponerla a la consideración reflexiva de los directos interesados que son los mismos escribanos, para conseguir el bienquistamiento de las autoridades y el respeto de la sociedad: amor y dolor creador, y luego empeñar todas las fuerzas en trabajos de preceptiva societaria. Años de oscuridad, en los que la mínima distracción trabaría el impulso inicial, dificultando cumplir el objetivo señalado: años de aporte continuado pues el programa trazado lo exigía y la impaciencia de todos lo reclamaba: energía individual transformada en fuerza generatriz e imprescindible fermento.

Hace setenta años, contados profesionales - pioneers del notariado -, llevaron a cabo la proeza. Heroicidad civil digna del canto - por ser esta forma la más expresiva -, pues, fue gesta silenciosa, desprovista de aparato y bambolla, para beneficio ce todos los hombres de nuestra y otras tierras sin excepción alguna.